



Francisco Vázquez Rodríguez, diputado de Morena.

TOLUCA

Número aspirantes al PJ demuestra proceso transparente: Vázquez Rodríguez

Mireya Carta

El Poder Judicial del Estado de México ha generado un gran interés en la sociedad, al tener al momento casi dos mil aspirantes que buscan ocupar diversos cargos dentro de este órgano.

En entrevista, el diputado de Morena Francisco Vázquez Rodríguez, destacó que la cifra de postulantes refleja una notable participación ciudadana y el deseo de renovar el sistema de justicia en la entidad, por lo cual dijo que si bien el número de registros es positivo, aún se podría haber logrado una mayor participación.

“Esta reforma ofrece oportunidades que antes no existían para aquellos que han hecho carrera en el Poder Judicial”, comentó.

Garantizarán paridad de género

El diputado destacó que el proceso de selección garantizará la paridad de género, asegurando que tanto hombres como mujeres tengan la misma oportunidad de acceder a los cargos judiciales. Preciso que el proceso concluirá el 28 de este mes, cuando el IEM recibirá la lista final de aspirantes y se iniciará la organización del proceso de elección.

quedarán eliminados de los otros espacios en caso de ser elegidos para uno. Los detalles del procedimiento se están afinando, pero abundó que se utili-

Registros de aspirantes

Entre los registros, el legislador indicó que se incluyen 590 postulantes para ocupar cargos de jueces y magistrados, distribuidos en 56 aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial, 228 para magistraturas, y 310 para jueces. La mayoría de ellos, dijo se concentran en las áreas civil y penal, sectores clave dentro del ámbito judicial, y siendo Toluca uno de los municipios con mayor concentración.

El morenista, también enfatizó que el proceso de selección es totalmente transparente, sin lugar a influencias externas o decisiones discrecionales, por ello, garantizó que no habrá imposiciones de nombres y que los nombres de los aspirantes serán públicos, con el objetivo de mantener la transparencia.

Insaculación

Además, informó que la insaculación funcionará de la siguiente manera: los aspirantes se registran en uno o más de los tres poderes, y si son seleccionados,

zará un sistema claro para garantizar que cada poder reciba el número adecuado de postulantes. Además, se garantizará la paridad de género en la selección de candidatos.

“El mecanismo de insaculación será clave para asegurar que el proceso sea imparcial. Si un candidato es seleccionado para un cargo, no podrá ser considerado para otro, lo que garantizará la equidad. Será la suerte la que determine la selección final de los candidatos, lo que garantiza imparcialidad y evita la intervención de intereses políticos”, explicó.

Lanzarán campaña de difusión

De igual forma, anunció que se lanzará una campaña de difusión sobre el proceso de selección, donde se utilizará la plataforma “Conócelo” del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que los ciudadanos puedan consultar información detallada sobre los aspirantes.

Registró 594 postulaciones de aspirantes a cargos del Poder Judicial el Comité Evaluador del Legislativo

MARTHA ROMERO

El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) informó que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo recibió 594 registros para participar en la evaluación y selección de postulaciones a la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025 de personas juzgadas, como parte de la implementación de la reforma judicial en la entidad.

Agregó que, de estos 594 registros, 56 aspirantes buscan ser integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; 228 aspiran a magistraturas, sobre todo en los ámbitos civil y penal; y 310 desean ser jueces o juezes, mayormente en áreas civil y penal.

Resaltó el nivel de participación de la población porque entre los tres



poderes recibieron cerca de dos mil registros, destacando los perfiles de las personas aspirantes porque hay mucha experiencia en la parte legal, además de que el proceso democrático brinda una oportunidad muy valiosa a quienes buscan ser parte del Poder Judicial.

Recordó que el 31 de enero de 2025, la Legislatura local publicó en la Gaceta de Gobierno la Convo-

catoria General para conformar los listados de aspirantes que participarán en la Elección Extraordinaria de personas juzgadas, por lo cual el Comité de Evaluación verificó que las personas que realizaron su registro reunieran los requisitos constitucionales de elegibilidad para que este 19 de febrero publiquen el listado correspondiente.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena detalló que el Comité tiene hasta el 24 de febrero para calificar la idoneidad de las personas elegibles y publicar el listado respectivo, además de que, a más tardar, el 26 de febrero depurarán dicho listado mediante insaculación pública, con el fin de ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo por Poder y publicar los resultados en los estrados habilitados.

Añadió que el 27 de febrero es el plazo máximo para que cada Poder publique el listado referido, mientras que el 28 de febrero será la fecha límite para que la Legislatura integre los listados y expedientes de

personas postuladas por cada Poder y remitirlos al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Finalmente, indicó que esta convocatoria establece que los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo integrarán sus respectivos comités de evaluación encargados de realizar los procesos de selección públicos, abiertos y con paridad de género que permitirán elegir a la persona que ocupará la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), a magistrados y magistradas el Tribunal de Disciplina Judicial, a los magistrados y magistradas, así como juezes y juezes del Poder Judicial.

(Foto: Especial Portal)

Poder Legislativo recibió 594 registros para elección del Poder Judicial mexiquense

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- Francisco Vázquez, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso mexiquense, dio a conocer que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, recibió 594 registros para la elección de personas juzgadoras.

Y que este 19 de febrero, el Comité publicará el listado de personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad.

Dijo que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo recibió 594 registros para participar en la evaluación y selección de postulaciones a la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025 de personas juzgadoras, como parte de la implementación de la reforma judicial en la entidad.

De esos 594 registros, 56 aspirantes buscan ser integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; 228 aspiran a magistraturas, sobre todo en los ámbitos civil y penal; y 310 desean ser juezas o jueces, mayormente en áreas civil y penal. Cabe mencionar que, en esta elección, la ciudadanía seleccionará a quienes ocuparán los cargos de la presidencia y magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, y juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de México.

El diputado local señaló la gran participación de la población, pues entre los tres poderes del Estado se recibieron cerca de dos mil registros, de los cuales destacó el nivel de los perfiles de las personas aspirantes, ya que hay mucha

experiencia en la parte legal; además, resaltó que el proceso democrático brinda una oportunidad muy valiosa a quienes buscan ser parte del Poder Judicial. Detalló que el Comité tiene hasta el 24 de febrero para calificar la idoneidad de las personas elegibles y publicar el listado respectivo, y que, a más tardar el 26 de febrero, depurará dicho listado mediante insaculación pública, para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo por Poder y publicar los resultados en los estrados habilitados. Dijo que a más tardar un día después, el 27 de febrero, cada Poder publicará el listado referido; así como que el 28 de febrero será la fecha límite para que la Legislatura integre los listados y expedientes de personas postuladas por cada Poder y remitirlos al Instituto Electoral del Estado de México.

